



Nota UOC 365/2024

CEDULA DE NOTIFICACION

Caazapá, 07 de noviembre de 2024.

Señor/es

NEUMATEC S.A.

RUC N° 80015437-1

Correo declarado en su oferta: jcnn2179@yahoo.com.ar; jnavarro2179@gmail.com

Presente

Me dirijo a Usted/es, a objeto de comunicar que su firma ha resultado adjudicada en el marco del procedimiento MENOR CUANTIA NACIONAL - MCN N° 02/2024 PARA ADQUISICION DE CUBIERTAS CON ID N° 449354, la cual ha sido autorizada a través de Resolución GC N.º 1412/2024, cuyos antecedentes se adjunta.

Al tiempo de solicitar la presentación en la brevedad posible de la documentación requerida para la firma del contrato:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
5. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
6. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
7. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Atentamente,



Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Responsable de la UOC

Jorge Navarro
3025442
NEUMATEC S.A.
07/11/2024